

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

178

CASTRO, 25 de Mayo del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, el Memorandum del 25.05.2015, de Secplan, lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Municipal Sr. (a) ANA ARAYA MASSRY, Rut N° 8.972.689-1, Escalafón administrativo Grado 15° EMR, para viajar a la ciudad de Puerto Montt, del 26 al 30 de Mayo del 2015, con motivo de asistir al Seminario de Protocolo y Relaciones Publicas, organizado por Chile Gestión.

CANCELESE, un viático del 100% por los días 26, 27, 28 y 29 de Mayo del 2015 y un 40% por el día 30 de Mayo del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 02, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



Por Orden del Sr. Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV//MLM/pcg

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"